



CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA
SOSTENIBILIDAD
Y LA INDUSTRIA **4.0**
EN EL SECTOR INDUSTRIAL

SEPTIEMBRE
NOVIEMBRE
2023

PROGRAMA FORMATIVO EN **COMPETENCIAS DE INDUSTRIA 4.0**

Las Palmas de Gran Canaria



PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Organiza:



Imparte:



Actuación subvencionada por:





1. OBJETIVOS

Capacitar a los niveles directivos/as y mandos intermedios en **competencias relacionadas con la Industria 4.0** para que lideren e impulsen cambios en estos ámbitos en sus organizaciones.

2. DESTINATARIOS

Podrá participar gratuitamente en este Programa formativo **las personas que ocupen un cargo directivo y/o intermedio en una empresa industrial ubicada en Canarias cuya actividad esté encuadrada en los epígrafes B, C, D, E y S (sólo código 96.01) del CNAE-2009.**

Podrán admitirse otros CNAES- 2009 además de los anteriores siempre que se acredite la inscripción del Establecimiento Industrial en el Registro Industrial en la división a la que se refiere el artículo 6.a) del Reglamento del Registro Industrial, aprobado por el Real Decreto 559/2010 de 7 de mayo, donde se realicen las actividades previstas en el artículo 4.1 del mismo.

En caso de que la industria esté integrada en un grupo empresarial y los servicios de digitalización se realice de forma conjunta desde esta otra empresa, el mando intermedio, en caso de estar contratado/a por esta otra empresa, podrá participar acreditando la vinculación y los servicios que presta a la industria.

3. SOLICITUD

Las personas interesadas **podrán solicitar su inscripción desde las 9:00 horas del día 10 de julio hasta las 23:59 h del 31 de julio de 2023** remitiendo de forma conjunta en un único envío al correo electrónico laspalmasindustria40@asinca.com la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación según modelo específico establecido, disponible para su descarga en el siguiente [ENLACE](#)**, debidamente firmada por el/la solicitante de forma manual o mediante certificado digital válido. Todos los campos establecidos en la solicitud deben estar completamente cumplimentados para ser admitida.
- **Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante.**
- **Certificado de la empresa firmado y sellado electrónicamente o de forma manual** acreditando que el/la solicitante es trabajador/a en activo de la empresa industrial (o de la empresa del grupo y la vinculación entre ambas) indicada en la solicitud o en su defecto fotocopia del encabezado de la última nómina.
- **Documentación que acredite el cargo directivo y/o intermedio que ocupa el/la solicitante en la empresa.**
- **Acreditación de la inscripción en Registro industrial** o solicitud de haber solicitado la inscripción en el mismo con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción de la industria en la que trabaja el/la solicitante.

Los documentos anexados al correo electrónico deben tener formato PDF y en su conjunto no superar los 10MB de tamaño. No se admitirán ficheros comprimidos.

La presentación de la solicitud de participación supone la aceptación expresa, formal e incondicional de las condiciones establecidas en este Procedimiento. Los/as solicitantes se responsabilizarán de la veracidad de los datos y documentos aportados. La valoración de las solicitudes se realizará a la vista de dicha información.



4. SELECCIÓN Y ADMISIÓN

El criterio de selección será el **orden de presentación de la solicitud**, siempre que el/la solicitante cumpla con los requisitos especificados en el apartado de DESTINATARIOS y sea entregada de forma completa, con toda la documentación asociada, y en las condiciones que se detallan en el apartado de SOLICITUD de este Procedimiento, y **se dará prioridad a aquellos solicitantes que ostenten cargo de Dirección General, Gerencia o similar, frente a solicitantes cuyo cargo sea Responsable/Director de departamento o similar.**

A las solicitudes que se presenten se les dará registro de entrada y se remitirá al correo electrónico del solicitante indicado en el apartado 1 de la solicitud, la confirmación de la recepción y el registro asignado. La fecha y hora de este registro será la utilizada para la aplicación del criterio de selección, siempre y cuando se cumpla que la solicitud se entrega completa y en las condiciones que se detallan en el anterior apartado.

En caso de que se reciba más de una solicitud de participantes pertenecientes a una misma empresa, tendrá prioridad la correspondiente al solicitante que ostente cargo de dirección general, gerencia o similar, o en caso de corresponder al mismo nivel directivo la primera que se haya registrado de forma completa, pasando la/s otra/s a formar parte de la lista de reserva situándose por detrás de las solicitudes de participantes de empresas que no hayan resultado admitidas. Tendrán preferencia las solicitudes correspondientes a participantes de industrias de la Provincia de Las Palmas.

Una vez finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido para este Programa, se notificará la admisión a los/as solicitantes que han sido seleccionados/as, estableciendo una vía de comunicación a los efectos de mantenerle/a informado/a sobre el inicio y el desarrollo del mismo.

Las solicitudes que hayan sido correctamente presentadas, pero no hayan sido seleccionadas pasarán a formar parte de la lista de reserva, notificándose al/la solicitante.

En caso de que algún/a participante admitido/a previo al inicio del curso solicite la baja del mismo, se procederá a la admisión de un/a nuevo/a participante siguiendo el riguroso orden de la lista de reserva. Si el primer solicitante de la lista de reserva renunciara a la admisión, se procedería con el siguiente y así sucesivamente. En caso de que algún/a participante no asistiera a las sesiones correspondientes a las dos primeras semanas del Programa, se procederá a darlo/a de baja y realizar la admisión de un nuevo/a participante de la lista de reserva, siguiendo el procedimiento anteriormente descrito.

En el caso que todas las empresas solicitantes hayan obtenido plaza y quedaran plazas disponibles, ASINCA podrá admitir a uno/a o más solicitantes que no cumpliendo todos los requisitos establecidos, se acredite que su participación va a contribuir al objetivo general de esta Programa formativo de Capacitar a Directivos/as y mandos intermedios para impulsar cambios en el ámbito de la sostenibilidad en las industrias canarias.

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se hubieran cubierto todas las plazas, se podrán admitir los solicitantes que cumpliendo los requisitos establecidos en el punto 2, o que se acredite lo establecido en el apartado anterior soliciten con posterioridad la admisión hasta agotar las plazas disponibles. En este caso el único criterio que se aplicará será el orden de presentación.



5. CALENDARIO Y CONTENIDOS

Los detalles del calendario, lugar y modalidad de impartición se especifican en el Dossier informativo de este Programa formativo disponible para su descarga en el siguiente [ENLACE](#).

6. DESARROLLO Y FINALIZACIÓN

El Programa se desarrollará en los meses de septiembre a noviembre de 2023, realizándose las sesiones formativas, según la planificación prevista y el Programa de contenidos del Dossier Informativo disponible en la web.

La **asistencia de los/as participantes a las sesiones formativas del Programa al que ha sido admitido/a en la modalidad establecida es obligatoria**. No obstante, en caso de justificarse, se prevé la posibilidad de asistencia de forma virtual en directo (streaming) a las sesiones presenciales. El control de la asistencia se hará mediante hojas de firmas/informes de conectividad, que se pasarán diariamente a lo largo de las sesiones lectivas.

En el caso de ausencia por enfermedad, accidente o cualquier otra causa justificada, el/la participante lo notificará a la dirección del curso lo antes posible, aportando justificación documental de tal contingencia.

A la finalización del Programa se realizará una encuesta de calidad a los/as participantes en el mismo con el fin de elaborar un informe de valoración de su desarrollo y resultados y se entregarán el diploma de aprovechamiento del Programa, siempre que se haya asistido al menos **al 80% de las horas lectivas** detallado en el Dossier informativo específico del Programa

Para cualquier **consulta o incidencia** durante el desarrollo del Programa los/las interesados/as podrán ponerse en contacto con los servicios técnicos de ASINCA en el siguiente teléfono (en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas) y correo electrónico (detallando el nombre de la empresa, persona y teléfono de contacto):

928 24 95 40/41 – laspalmasindustria40@asinca.com

7. POLITICA DE PRIVACIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El responsable del tratamiento de los datos aportados en el marco de la ejecución del Proyecto CAMPAÑA DE PROMOCION DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL SECTOR INDUSTRIAL es la ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS. Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en los Programas formativo en competencias de sostenibilidad e industria 4.0, en cuanto a su evaluación, control y coordinación de asistencia al mismo conforme a este Procedimiento de participación. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para la consecución y gestión de la subvención del mismo o para la coordinación del Programa y su control con la entidad impartidora del Programa específico. La legitimación para el tratamiento de los datos personales aportados en el marco del programa está basada en el consentimiento del interesado otorgado mediante la firma de su solicitud al mismo aceptando el Procedimiento y condiciones del mismo, así como el que consiente el tratamiento de sus datos justificativos de sus ausencias para alcanzar el mínimo de horas lectivas para no ser expulsado del Programa, obtener la titulación acreditativa y para el cumplimiento de una obligación legal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás normativa aplicable. En base a la misma normativa, los datos personales podrán ser comunicados a organismo con competencias en Industria del Gobierno de Canarias.



En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el participante declara con la aceptación de esta Política, que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y/u obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a la ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario mientras dure el Programa y posteriormente por el tiempo necesario que por normativa se requiera para justificar las subvenciones, y/o poder responder de las responsabilidades de la ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS que se deriven de la organización y gestión del presente Programa.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a la ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIA en las siguientes direcciones: C/León y Castillo, 89 - 3º - 35004 Las Palmas de Gran Canaria y C/Puerto Escondido, 1 2º 38002 Santa Cruz de Tenerife. o mediante el email asinca@asinca.com. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la dirección indicada anteriormente o en la política de privacidad en la web www.asinca.com.